



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO PROFESORADO
CONTRATADO LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27/03/2026		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7966
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor/a		

DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Aplicada
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	10594-Economía Política 14254-Instrumentos de gestión medioambiental

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Rosa María Puertas Medina

Secretario/a José Manuel Guaita Martínez

Vocales: María Ramona Barrena Figueroa

Manuel Arriaza Balmón

Ana Isabel García Arias

En forma telemática, siendo las 11:00 horas de la fecha de la firma, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 1 de junio de 2026. Llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Se han presentado las siguientes alegaciones y subsanación de documentación:

En relación con la reclamación del aspirante nº 7,

1. Expediente académico

En relación con la alegación formulada sobre el apartado de expediente académico, la Comisión acuerda aceptar la alegación realizada por el aspirante, aplicando un coeficiente de afinidad de 0,3 en dicho apartado, conforme a los criterios aprobados por la Comisión y aplicados de forma homogénea a todos los aspirantes.

No obstante, atendiendo a la alegación presentada, la Comisión ha revisado la ubicación del Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente. Dicho mérito había sido aportado por el aspirante dentro del apartado de expediente académico, pero no corresponde valorarlo en ese apartado, sino como otra titulación en el bloque de otros méritos. En consecuencia, la Comisión estima parcialmente la alegación en este punto y procede a valorar dicho máster en el apartado E3, con una puntuación de 0,5 puntos, al tratarse de una titulación adicional acreditada y no computada previamente en el apartado de expediente académico.



2. Apartados C4 y C5: proyectos de investigación y otros méritos de investigación

Respecto al apartado C4, la Comisión ha revisado la documentación aportada y mantiene la valoración efectuada conforme a los criterios aprobados. En particular, se han considerado los proyectos acreditados en los que el aspirante figura como participante o investigador, diferenciando entre proyectos directamente relacionados con el perfil de la plaza y otros proyectos competitivos. La certificación aportada acredita la participación del aspirante en varios proyectos de I+D+i, entre ellos Creating leverage to enhance biodiversity outcomes of global biomass trade, Integración multicriterio para la evaluación de sostenibilidad de nuevos productos, Evaluación de la sostenibilidad del establecimiento de una fábrica artesana de productos de coco en la subregión de Sanquianga y Desarrollo de indicadores para la intensificación sostenible de la agricultura.

De acuerdo con los criterios de la Comisión, los proyectos directamente relacionados con el perfil de la plaza y financiados en convocatoria pública europea, nacional o regional se valoran con 0,75 puntos cuando el candidato participa sin ser investigador principal. Los restantes proyectos competitivos en los que el candidato participa sin ser IP se valoran con 0,1 puntos. En consecuencia, la puntuación asignada responde a la naturaleza del proyecto, al grado de relación con el perfil de la plaza y a la posición ocupada por el aspirante en cada uno de ellos.

Respecto al apartado C5, la Comisión ha revisado la puntuación asignada a los méritos incluidos en este bloque y ha aplicado los criterios aprobados para cada tipo de mérito documentado. En particular, la revisión de artículos en revistas indexadas se valora con 0,05 puntos por artículo; el programa de incorporación de doctores, con 0,05 puntos; y las acciones de divulgación o participación en comités científicos, cuando proceda, con 0,05 puntos por acción. En la baremación inicial se había consignado por error una puntuación de 0,1 puntos para el programa de incorporación de doctores, cuando, conforme a los criterios aprobados por la Comisión, correspondía asignar 0,05 puntos. Por ello, la Comisión procede a corregir dicho error material y a ajustar la puntuación del apartado C5 en los términos indicados.

3. Experiencia profesional

En cuanto a la experiencia profesional, la Comisión ha valorado la documentación aportada conforme al apartado D1 de los criterios aprobados. Dicho apartado establece una valoración base de 0,1 puntos por cada mes de actividad profesional no contabilizada en otros apartados del baremo, aplicando posteriormente el correspondiente coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil.

La hoja de servicios acredita actividad como Técnico Superior de Investigación y Técnico Superior en la Universitat Politècnica de València, principalmente en el Departamento de Tecnología de Alimentos y en una línea de I+D vinculada a la sostenibilidad de procesos agrarios, con un total de servicios reconocidos de 6 años, 11 meses y 18 días. No obstante, atendiendo al perfil específico de la plaza y al área de conocimiento convocada, la Comisión ha considerado que dicha experiencia no se ajusta directa y totalmente al área del perfil de la plaza, sino que se encuadra en un área científica afín. Por ello, se ha aplicado el coeficiente de afinidad correspondiente, conforme a los criterios aprobados y aplicados de forma uniforme a todos los aspirantes.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en el **Salón de Grados de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas (Edif. 7J)**, de forma semipresencial, **el 12 de junio de 2026 a las 11:30 horas**, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

- Berne Martínez, José Miguel



- Cervera Ferrer, Francesc Josep
- Orea Vega, Guadalupe
- Sinisterra Solis, Nelson Kevin

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 11.30 horas de la fecha de la firma

Fdo. Dña. Rosa María Puertas Medina

Fdo. D. José Manuel Guaita Martínez

DILIGENCIA:

Amparo Navarro Muñoz, como Secretaria del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y en la página web del departamento.

**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**



FECHA DE LA CONVOCATORIA	27/03/2026		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7966
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor/a		

DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Aplicada
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	10594-Economía Política 14254-Instrumentos de gestión medioambiental

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE MERITOS

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	José Miguel Berné	nº 1
	Francesc J Cervera Ferrer	nº 2
	Julieta V Ferrandiz Molina	nº 3
	Ana M Lladosa Hernández	nº 4
	Ignacio J Miñambres García	nº 5
	Guadalupe Orea Vega	nº 6
	Nelson K Sinisterra Solis	nº 7
	Doina Stratu Strelet	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	6,59	6,50	6,50	6,06	6,36	6,50	8,17	6,80
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	6,59	6,50	6,50	6,06	6,36	6,50	8,17	6,80
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,10	1	0,1	0,1	1	0,1	0,3	0,1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		0,66	6,50	0,65	0,61	6,36	0,65	2,45	0,68

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	3,20	6,00	2,00	6,00	6,00	6,00	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	2,00	0,00	0,30	0,90	0,00	2,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,75	0,00	1,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,11	0,00	2,00	0,27	0,72	0,00	1,20
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		10,00	3,51	6,43	4,90	6,27	9,77	6,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,72	0,86	0,11	0,29	0,12	0,86	0,80	0,21
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		7,23	3,01	0,73	1,44	0,73	8,45	4,80	2,08

fi: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman e

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ 6 Cna=0,6 si nº autor.=6

fi = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores > 6 Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,5							



a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAL, y congresos reconocidos por CNEAL = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	8,00	3,00	0,00	4,10	3,75	8,00	7,15
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	2,00	0,38	1,88	1,75	1,50	2,00	1,50

c) $C3 = (P1+P2+R) * Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) $C4 = (Q + R) * Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pts) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	1,38	1,88	0,00	0,00	0,00	1,88	0,85	0,10
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,28	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15
g) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$ (máximo=10 puntos)		10,00	10,00	3,38	1,88	5,85	7,13	10,00	8,90
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,29	1,00	0,041	0,880	0,244	0,860	0,72	0,11
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN $C = (g * h)$		2,90	10,00	0,14	1,65	1,43	6,13	7,15	1,02

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado

2. Docencia Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	6,75	5,10	7,7	10	0,57	5,31	3,06	3,15
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4)	BAREMACIÓN PROFESIONAL $D = (a * b)$	6,75	5,10	7,70	10,00	0,57	5,31	3,06	3,15

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	3	3	4	3	4	1	0	2
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pts)	0,50	0,30	1,70	2,00	1,00	2,00	2,00	1,90
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,01	1,00	0,60	1,00	0,00	0,20	0,50	0,40
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pts)	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,50	0,00	0,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
e) E1+ E2 + E3 + E4 + E5	(máximo 5 puntos E2+E3+E4+E5)	4,51	4,30	6,30	6,20	5,00	3,70	2,50	4,40
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS $E = (e * f)$		4,51	4,30	6,30	6,20	5,00	3,70	2,50	4,40

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8



	1,21	1	1	1	1	1,2	1,23	1
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a.1+a.2+ a.3 ; Máximo 1,3 puntos	1,21	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20	1,23	1,00

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)		0,66	6,50	0,65	0,61	6,36	0,65	2,45	0,68
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)		7,23	3,01	0,73	1,44	0,73	8,45	4,80	2,08
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)		2,90	10,00	0,14	1,65	1,43	6,13	7,15	1,02
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)		6,75	5,10	7,70	10,00	0,57	5,31	3,06	3,15
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)		4,51	4,30	6,30	6,20	5,00	3,70	2,50	4,40
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			4,02	6,67	1,10	2,02	2,34	5,56	5,07	1,54
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,21	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20	1,23	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			4,87	6,67	1,10	2,02	2,34	6,68	6,23	1,54